

Preguntas frecuentes sobre la disponibilidad de comidas de aprendizaje virtual A partir del 8 de septiembre de 2020

North East ISD se compromete a proporcionar acceso a las comidas escolares para los estudiantes que están aprendiendo en un entorno virtual. Consulte las preguntas frecuentes a continuación.

¿Cómo puedo recibir comidas escolares para mis estudiantes de NEISD durante el aprendizaje virtual?

A partir del 8 de septiembre, los estudiantes que continúen sus estudios en el entorno de aprendizaje virtual pueden acceder a las comidas a través del programa de distribución de comidas en la acera que se lleva a cabo en todas las escuelas intermedias de NEISD los martes y jueves de 4:00 - 5:30 PM. Las comidas en la acera se sirven frías y listas para recalentar en casa para su estudiante.

¿Qué incluye un paquete de comida?

El paquete de comida del martes incluirá desayuno y almuerzo para los martes y miércoles. El paquete de comidas del jueves incluirá desayuno y almuerzo para los jueves, viernes y lunes.

¿Dónde y cuándo recogeré mi pedido?

Las comidas escolares se proporcionarán en todas las escuelas intermedias de NEISD para recoger en la acera entre las 4:00 p.m. y 5:30 PM los martes y jueves. La ubicación junto a la acera puede diferir según el campus, pero es más frecuente ubicado en el área de bajada del circuito del autobús. Las familias pueden acceder al programa de comidas en la acera en automóvil o caminando. Permanezca en su vehículo si conduce hasta el lugar.

¿Las comidas son gratuitas para todos los niños?

Por tiempo limitado, las comidas son gratuitas para todos los estudiantes a través de fondos especiales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Esta financiación proporcionará comidas gratuitas hasta diciembre de 2020 o hasta el fin de este año escolar.

¿Dónde puedo encontrar el menú?

Los menús se publicarán en <https://www.neisd.net/Page/294>.

¿A qué hora se recoge la comida?

La distribución de comidas en la acera está programada de las 4:00 -5:30 pm los martes y jueves en cada escuela intermedia de NEISD.

¿Tengo que ir al campus de mi hijo para poder recibir la comida?

No. Puede recoger las comidas en cualquier escuela intermedia de NEISD.

¿El estudiante tiene que estar presente para poder recibir la comida?

No. Los padres pueden recoger las comidas para los estudiantes de NEISD sin que el estudiante esté presente en el vehículo. Sin embargo, si el estudiante no está presente, los padres deben mostrar el acta de nacimiento del niño, cartilla de calificaciones más reciente, o tarjeta de identificación de estudiante para poder recibir el paquete de comida. Estudiantes que reciben comidas en la cafetería, no son elegibles para recibir comidas empaquetadas.

¿Puedo recibir comidas en mi casa?

No.

¿Puedo obtener comidas para los niños en mi hogar que no asisten a NEISD?

Sí. Todos los niños menores de 19 años pueden recibir comidas gratis.

¿Cuántos paquetes de comida puedo recibir cada semana para mi estudiante de NEISD?

Cada estudiante de NEISD puede recibir un paquete de comida en cada día de distribución: martes y jueves. Los fondos del USDA no apoyan más de un desayuno y almuerzo diario para el mismo estudiante.

¿Con quién me comunico si tengo preguntas sobre el programa de comidas?

Comuníquese con el gerente de la cafetería del campus de su hijo o llame a la oficina de nutrición escolar al 210-356-9100.

** Las comidas gratuitas se aprobaron temporalmente en todas las escuelas para todos los campus hasta el fin de este año escolar 2020-2021.*

Todas las escuelas intermedias de North East ISD pueden proporcionar comidas en la acera a todos los niños menores de 19 años.

Los demás programas de asistencia nutricional del FNS, las agencias estatales y locales, y sus beneficiarios secundarios, deben publicar el siguiente Aviso de No Discriminación: De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.